

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

24990 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de "Cofradía de Pescadores Virgen de la Soledad".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 29 de abril de 2015, ha resuelto otorgar concesión administrativa a la Cofradía de Pescadores Virgen de la Soledad (concesión nº 159) para "Ocupación de espacios en Edificio de la Lonja del Muelle de Rendiello con destino a depósitos para la estabulación de marisco", con las características que se indican a continuación:

Plazo: 5 años

Superficie: 116,50 m2

Tasas: - Tasa de ocupación: 771,05 €/año (tasa neta con un 50% de bonificación)

- Tasa de actividad:

Hasta 5.000 Kg 0,045€/kg

A partir de 5.001 Kg 0,010€/kg

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el art. 85.7 del Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Gijón, 24 de mayo de 2016.- El Presidente, Laureno Lourido Artime.

ID: A160032312-1